

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de un Investigador Técnico para el Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario de Valladolid para el Proyecto:ICI23/00019 Efecto de la levotiroxina como terapia adyuvante a la dieta hipocalórica en el tratamiento de la obesidad: ensayo clínico aleatorizado controlado por placebo. I.P: TINAHONES MADUEÑO, FRANCISCO JOSE (Referencia 25036HCUV).

Reunida la Comisión de Selección, el día 22 de septiembre de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Investigador Técnico para el Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN				
	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión de un título de FP Grado Superior en Laboratorio Clínico. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.	3. Experiencia mínima de 8 años en proyectos de investigación en la especialidad de obesidad en Institutos de Investigación o entidades dedicadas a I+D+i (imprescindible justificar con certificados)	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
David Primo Martín	SI	SI	SI	SI
Sara Rebeca Rodríguez	SI	SI	NO	NO
Julia García García	SI	NO	NO	NO
Jossue Miguel Váscones Muñoz	SI	NO	NO	NO

2. Baremación de méritos:

CRITERIOS DE VALORACIÓN				
	a) Formación Profesional reglada adicional a la requerida como requisito imprescindible: 3 puntos por titulación máximo 6 puntos.	b) Experiencia en materia de investigación clínica y básica en un servicio de Endocrinología y Nutrición de Hospitales Públicos: 1 punto por año completo, máximo 14 puntos	c) Publicaciones en artículos de investigación: 1 punto por publicación científica internacional indexada en Q1 hasta 10 puntos.	BAREMACIÓN
David Primo Martín	3,00	14,00	10,00	27,00

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos):

- a) Formación Profesional reglada adicional a la requerida como requisito imprescindible: 3 puntos por titulación máximo 6 puntos.
- b) Experiencia en materia de investigación clínica y básica en un servicio de Endocrinología y Nutrición de Hospitales Públicos: 1 punto por año completo, máximo 14 puntos
- c) Publicaciones en artículos de investigación: 1 punto por publicación científica internacional indexada en Q1 hasta 10 puntos.

El plazo para presentar alegaciones será hasta el día 25 de septiembre de 2025 a las 14 horas. No se aceptan alegaciones vencido este plazo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 25036HCUV". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Una vez revisadas las alegaciones presentadas y según el resultado definitivo de la puntuación de la fase de baremación, la Comisión de Selección citará a la fase de ENTREVISTAS por videoconferencia, el día 26 de septiembre de 2025 a partir de las 10:15 horas.

Y para que así conste, se firma la presente acta a 22 de septiembre de 2025.

Dr. Daniel Antonio de Luis Román
Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Dr. Juan José López Gómez
Profesor UVA

D. Alberto Caballero García
Director General Fundación ICSCYL